



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA
N° CADPE-EM-LPE-025/2025
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA**

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE

EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN SIENDO LAS **14:00 HORAS DEL DÍA 22 DE MAYO DE 2025**, DÍA Y HORA SEÑALADO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA **N° CADPE-EM-LPE-025/2025**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA**, SOLICITADA POR LA **SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1º, 12 FRACCIONES XI, XIII Y 30 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 1º, 27 FRACCIÓN I, 37, 40, 44, 47 FRACCIONES IV, V Y 48 DEL REGLAMENTO DE LA PROPIA LEY; ARTÍCULO 26 DE LAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 Y DE LOS NUMERALES 2, 2.3, 7, 10 Y 11 DE LAS BASES QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN; REUNIDOS EN LA SALA DE LICITACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, SE ENCUENTRAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE, DE LA SOLICITANTE Y DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA; CUYOS NOMBRES Y FIRMAS SE CONSIGNAN AL FINAL DE ESTA ACTA Y EN LA RESPECTIVA LISTA DE ASISTENCIA.

LOS REPRESENTANTES DE LA **SECRETARÍA DE CONTRALORÍA** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN III Y 22 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y LA **SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN VII Y 27 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, MEDIANTE LOS CUALES DENTRO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES INTERVIENEN EN EL PRESENTE ACTO.

GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR, DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6º, 8º Y 12 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1º Y 6º DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, EN COORDINACIÓN CON LA **LIC. FLORENCIA PÉREZ NEGRÓN HUERTA**, SUBDIRECTORA OPERATIVA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7º, 8º Y 11 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, QUIENES PRESIDEN ESTE ACTO, LES DAN LA BIENVENIDA Y LES INFORMAN A LOS PARTICIPANTES QUE DESPUÉS DE HABER ANALIZADO CUALITATIVAMENTE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE SE RECIBIERON POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA POR LOS PROVEEDORES, SE PROCEDE A HACER DE SU CONOCIMIENTO EL SIGUIENTE:

DICTAMEN

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DEL NUMERAL 10 DE LAS BASES QUE RIGEN ESTA LICITACIÓN, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIÓN V Y 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS DETALLADO Y LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y MUESTRAS PRESENTADAS POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO DE MANERA CONJUNTA CON LA **SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**, DE CONFORMIDAD CON SU OFICIO **N° SADER/197/2025** DE FECHA **21 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO**, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

CZV*FPNH*HJMC*vic

AFA-LPE025.DOC

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-LPE-025/2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA, SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

Juan B. Ceballos # 441, Nueva Chapultepec, C.P. 58280, Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

• **SEMILLAS GARCÍA, S.A. DE C.V.**

PRESENTA PROPUESTA EN LAS PARTIDAS: 1, 2 Y 3.

DE LA REVISIÓN DETALLADA A LA DOCUMENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADAS MEDIANTE EL SISTEMA COMPRAMICH SE DESPRENDE QUE:

NO CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3 QUE OFERTA DEBIDO A QUE EN SUS DOCUMENTOS 1 ESCRITO DE LA OFERTA TÉCNICA Y 2 ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA EL NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO ES INCORRECTO, ASÍ MISMO, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES OFERTADOS PARA LAS PARTIDAS 2 Y 3 EN EL REFERIDO DOCUMENTO 2 DIFIEREN DE LAS SOLICITADAS EN EL ANEXO N° 1 DE LAS BASES, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN DICHS DOCUMENTOS Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO N° 1 DE LAS BASES LICITATORIAS.

POR LO ANTERIOR **SE DESECHA SU PROPUESTA QUEDANDO DESCALIFICADO** DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN V INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y LOS NUMERALES 11 PÁRRAFO TERCERO Y 16 INCISO A) DE LAS BASES LICITATORIAS.

• **SEMILLAS IYADILPRO Y YA, S.A. DE C.V.**

PRESENTA PROPUESTA EN LAS PARTIDAS: 1, 2 Y 3.

DE LA REVISIÓN DETALLADA A LA DOCUMENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADAS MEDIANTE EL SISTEMA COMPRAMICH SE DESPRENDE QUE:

NO CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3 QUE OFERTA TODA VEZ QUE EL DOCUMENTO EMITIDO POR EL SERVICIO NACIONAL DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS (SNICS), NO COINCIDE CON LOS RECIBOS DE PAGO RESPECTO A LA INSCRIPCIÓN DE SIEMBRAS, CERTIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE SEMILLAS Y PAGO DE ETIQUETAS DE LAS HECTÁREAS SEMBRADAS; ASÍ MISMO NO PRESENTA LA HOJA DE AYUDA PARA EL PAGO EN VENTANILLA BANCARIA EN EL CUAL MENCIONA LA INSCRIPCIÓN DE SIEMBRAS, CERTIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE SEMILLAS Y PAGO DE ETIQUETAS DE LAS HECTÁREAS SEMBRADAS, POR LO QUE SE CARECE DE ELEMENTOS PARA VERIFICAR QUE LOS MISMOS CUMPLEN CON LO REQUERIDO, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6, INCISO F) SUBNUMERALES 13, 18 Y 23 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PARTIDA 3, TODA VEZ, QUE EL DOCUMENTO EMITIDO POR EL SERVICIO NACIONAL DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS (SNICS) PRESENTADO CORRESPONDE A OTRA VARIEDAD (SILO MIEL II, SORGHUM BICOLOR POR SORGHUM BICOLOR), LO ANTERIOR, INCUMPLIENDO CON EL NUMERAL 6, INCISO F) SUBNUMERAL 12 DE LAS BASES LICITATORIAS.

PRESENTÓ FICHA TÉCNICA CON UNA ESPECIFICACIÓN DE ALTURA DE 0-2400 MSNM, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6, INCISO F) SUBNUMERAL 22 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

ASÍ MISMO, EN SUS DOCUMENTOS 1 ESCRITO DE LA OFERTA TÉCNICA Y 2 ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA LA FECHA REGISTRADA EN EL PRIMER PÁRRAFO ES INCORRECTA, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN DICHS DOCUMENTOS.

GVV*FPNH*HJMC*vrC

AFA-LPE025.DOC

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-LPE-025/2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA, SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

2

Juan B. Ceballos # 441, Nueva Chapultepec, C.P. 58280, Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo
ESTADO DE MICHOACÁN

POR LO ANTERIOR **SE DESECHA SU PROPUESTA QUEDANDO DESCALIFICADO** DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN V INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y LOS NUMERALES 11 PÁRRAFO TERCERO Y 16 INCISO A) DE LAS BASES LICITATORIAS.

• **LA CHORITA, S.P.R. DE R.L.**

PRESENTA PROPUESTA EN LAS PARTIDAS: 1, 2 Y 3.

DE LA REVISIÓN DETALLADA A LA DOCUMENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADAS MEDIANTE EL SISTEMA COMPRAMICH SE DESPRENDE QUE:

NO CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3 QUE OFERTA DEBIDO A QUE PRESENTÓ COMO ANEXO N° 4 CARTA DE RESPALDO DE SER FABRICANTE PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS BIENES DE LA MARCA SEMILLAS IYADILPRO Y NO DEL PROVEEDOR PARTICIPANTE, INCUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6 REQUISITOS QUE DEBERÁN SATISFACER LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES, RESPECTO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6, INCISO F) SUBNUMERAL 6 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PRESENTÓ DOCUMENTO EMITIDO POR EL SERVICIO NACIONAL DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS (SNICS) A NOMBRE DE SEMILLAS IYADILPRO Y YA, S.A. DE C.V., POR LO QUE NO ACREDITÓ SER PRODUCTOR, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6, INCISO F) SUBNUMERAL 12 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PRESENTÓ DOCUMENTO EMITIDO POR EL SERVICIO NACIONAL DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS (SNICS) A NOMBRE DE SEMILLAS IYADILPRO Y YA, S.A. DE C.V., EL CUAL NO COINCIDE CON LOS RECIBOS DE PAGO RESPECTO A LA INSCRIPCIÓN DE SIEMBRAS, CERTIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE SEMILLAS Y PAGO DE ETIQUETAS DE LAS HECTÁREAS SEMBRADAS; ASÍ MISMO NO PRESENTA LA HOJA DE AYUDA PARA EL PAGO EN VENTANILLA BANCARIA EN EL CUAL MENCIONA LA INSCRIPCIÓN DE SIEMBRAS, CERTIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE SEMILLAS Y PAGO DE ETIQUETAS DE LAS HECTÁREAS SEMBRADAS, POR LO QUE SE CARECE DE ELEMENTOS PARA VERIFICAR QUE LOS MISMOS CUMPLEN CON LO REQUERIDO, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6, INCISO F) SUBNUMERALES 13, 18 Y 23 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

PRESENTÓ FICHA TÉCNICA CON UNA ESPECIFICACIÓN DE ALTURA DE 0-2400 MSNM, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6, INCISO F) SUBNUMERAL 22 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

EN SUS DOCUMENTOS 1 ESCRITO DE LA OFERTA TÉCNICA Y 2 ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA LA FECHA REGISTRADA EN EL PRIMER PÁRRAFO, ASÍ COMO EL NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO SON INCORRECTOS, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN DICHS DOCUMENTOS.

POR LO ANTERIOR **SE DESECHA SU PROPUESTA QUEDANDO DESCALIFICADO** DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN V INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y LOS NUMERALES 11 PÁRRAFO TERCERO Y 16 INCISO A) DE LAS BASES LICITATORIAS.

02V*FPNH*HMC*vic
AFA-LPE025.DOC

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-LPE-025/2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA, SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

Juan B. Ceballos # 441, Nueva Chapultepec, C.P. 58280, Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

• **COMERCIALIZADORA MEGASEM, S.A. DE C.V.**

PRESENTA PROPUESTA EN LA PARTIDA: 2.

DE LA REVISIÓN DETALLADA A LA DOCUMENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADAS MEDIANTE EL SISTEMA COMPRAMICH SE DESPRENDE QUE:

NO CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LA PARTIDA 2 QUE OFERTA TODA VEZ QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FOLIADA, SELLADA, NI FIRMADA EN SU TOTALIDAD, INCUMPLIENDO CON EL NUMERAL 6 INCISO C DE LAS BASES LICITATORIAS.

ASÍ MISMO, DERIVADO DE LA REVISIÓN DE LA MUESTRA PRESENTADA, NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO N° 1, PRESENTÓ GRANO TIPO BOLA, INCUMPLIENDO CON EL NUMERAL 3.4 Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO N° 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

NO PRESENTÓ DOCUMENTO EMITIDO POR EL SERVICIO NACIONAL DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS (SNICS) QUE LO ACREDITE SER PRODUCTOR, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6, INCISO F) SUBNUMERAL 12 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

NO CUMPLE ECONÓMICAMENTE, DEBIDO A QUE REBASA LAS PREVISIONES PRESUPUESTALES CONTEMPLADAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

POR LO ANTERIOR **SE DESECHA SU PROPUESTA QUEDANDO DESCALIFICADO** DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN V INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y LOS NUMERALES 11 PÁRRAFO TERCERO Y 16 INCISO A) DE LAS BASES LICITATORIAS.

• **SEMILLAS EL HUACO, S. P.R. DE R.L.**

PRESENTA PROPUESTA EN LAS PARTIDAS: 1, 2 Y 3.

DE LA REVISIÓN DETALLADA A LA DOCUMENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADAS MEDIANTE EL SISTEMA COMPRAMICH SE DESPRENDE QUE:

NO CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3 QUE OFERTA EN VIRTUD DE QUE PRESENTÓ INCOMPLETA LA COPIA DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6, INCISO F) SUBNUMERAL 3 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

EL DOCUMENTO EMITIDO POR EL SERVICIO NACIONAL DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS (SNICS), NO COINCIDE CON LOS RECIBOS DE PAGO RESPECTO A LA INSCRIPCIÓN DE SIEMBRAS, CERTIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE SEMILLAS Y PAGO DE ETIQUETAS DE LAS HECTÁREAS SEMBRADAS; ASÍ MISMO NO PRESENTA LA HOJA DE AYUDA PARA EL PAGO EN VENTANILLA BANCARIA EN EL CUAL MENCIONA LA INSCRIPCIÓN DE SIEMBRAS, CERTIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE SEMILLAS Y PAGO DE ETIQUETAS DE LAS HECTÁREAS SEMBRADAS, POR LO QUE NO EXISTE CERTEZA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CANTIDADES REQUERIDAS EN LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3 SEÑALADAS EN EL ANEXO N° 1, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6 SUBNUMERALES 13, 18 Y 23 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

02V*FPNH*HJMC*vrC
AFA-LPE025.DOC
ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-LPE-025/2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA, SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

Juan B. Ceballos # 441, Nueva Chapultepec, C.P. 58280, Morelia,
Michoacán.



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PARTIDA 2, TODA VEZ QUE EL DOCUMENTO EMITIDO POR EL SERVICIO NACIONAL DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS (SNICS) PRESENTADO CORRESPONDE A OTRA VARIEDAD CLTHW14003 Y CLHW11003 (VARIEDADES DE MAÍCES BLANCOS TROPICALES), INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6, INCISO F) SUBNUMERAL 12 DE LAS BASES LICITATORIAS.

PRESENTÓ FICHAS TÉCNICAS QUE NO CUENTAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS (SEMILLAS CERTIFICADAS) EN LAS PARTIDAS 1 Y 2 DEL ANEXO N° 1 DE LAS BASES, LAS CUALES NO CORRESPONDEN A LOS BIENES OFERTADOS. ASÍ MISMO, EN LA FICHA TÉCNICA DE LA PARTIDA 2 HACE REFERENCIA A MAÍZ "HUACO AMARILLO VALLES ALTOS" Y EN EL DOCUMENTO EMITIDO POR EL SERVICIO NACIONAL DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS (SNICS) SE REGISTRAN DISTINTAS VARIEDADES DE MAÍZ CLTHW14003 Y CLHW11003. EXISTIENDO DISCREPANCIA CON LOS BIENES QUE OFERTA, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6, INCISO F) SUBNUMERALES 17 Y 22 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

POR LO ANTERIOR **SE DESECHA SU PROPUESTA QUEDANDO DESCALIFICADO** DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN V INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y LOS NUMERALES 11 PÁRRAFO TERCERO Y 16 INCISO A) DE LAS BASES LICITATORIAS.

EN VIRTUD DE QUE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS NO REUNIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y SUS ANEXOS SE DETERMINA **DECLARAR DESIERTA** LA PRESENTE LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 FRACCIÓN III INCISO B) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y EL NUMERAL 17 INCISO B) DE LAS BASES QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

EN CONSECUENCIA, TÚRNESE EL EXPEDIENTE AL ARCHIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO, DÁNDOSE POR NOTIFICADOS LOS COMPARECIENTES DE LA PRESENTE ACTUACIÓN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 14:25 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, SE CIERRA LA PRESENTE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO:

GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR
DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO

LIC. FLORENCIA PÉREZ NEGRÓN HUERTA
SUBDIRECTORA OPERATIVA DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO

HÉCTOR JOSUÉ MARTÍNEZ DE LA CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
PÚBLICAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL PODER EJECUTIVO

Florencia Pérez Negrón Huerta

GZV*FPNH*HJM*vc

ESTA FICHA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-IPE-025/2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA, SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
ESTADO DE MICHOACÁN

C.P. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ GUZMÁN
AUDITOR DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

MEAG. NORA VÁZQUEZ VILLANUEVA
DIRECTORA DE AGRICULTURA DE LA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO
RURAL

LCIPA. JUAN RAFAEL SILVA ZERMEÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE LA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO
RURAL

[Handwritten signatures in blue ink over three horizontal lines]

[Handwritten initials in blue ink]

BZV*FPNH*HJM*vr

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-LPE-025/2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA, SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.